



Ayuntamiento de Cuenca
Servicio de Gestión de Tributos e Ingresos Patrimoniales
Pz. Constitución nº 10
16002 CUENCA
Tfno. 969 24 10 15 Fax 969 24 08 41



SOLICITUD DE BENEFICIO FISCAL PARA FAMILIAS NUMEROSAS

*** Esta bonificación sólo se aplicará a las familias numerosas con ingresos brutos anuales inferiores a 60.000 euros, que el inmueble constituya la vivienda habitual y que estén al corriente de pago de los tributos municipales en la fecha en que se solicita.**

CONCEPTO TRIBUTARIO: TASAS ALCANTARILLADO, DEPURADORA Y BASURA DOMÉSTICA.

DOMICILIO:

TITULAR DEL RECIBO:

N.I.F.:

TELÉFONO:

Solicita los beneficios fiscales previstos por las Ordenanzas Fiscales números 8, 9 y 10 del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en las tasas de referencia, respecto al bien inmueble indicado en el encabezamiento.

Documentación a presentar:

1.- Acreditación de la condición de titularidad de familia numerosa del sujeto pasivo mediante copia del carnet expedido por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha especificando los componentes de la misma.

2.- "Certificado de Nivel de Renta" del último ejercicio económico cerrado emitido por la Agencia Tributaria, en el que se incluyan a **todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.**

3.- Otros documentos que acrediten que el inmueble constituye la residencia efectiva del solicitante, en caso de no coincidencia con la del Padrón de Habitantes.

(Esta bonificación se mantendrá, siendo no obstante obligación del beneficiario COMUNICAR AL AYUNTAMIENTO CUALQUIER VARIACION DE LAS CONDICIONES ANTERIORES).

Cuenca, ... de.....de 20...

EXCMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.